

RESOLUCIÓN N°. 0651 DE 2023 29 AGO 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PRESTADO Y DE TARIFAS DE TIQUETES ESTABLECIDAS POR LAS AEROLÍNEAS EN COLOMBIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 2 de agosto de 2023, los Honorables Representantes, doctores GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Y YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, solicita ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de seguimiento al servicio prestado y de tarifas de tiquetes establecidas por las aerolíneas en Colombia.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Y YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, la cual tendrá como finalidad el estudio, análisis y seguimiento a las causas originadas del incumplimiento al servicio prestado y de tarifas de tiquetes establecidas por las aerolíneas.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. *CA*
Revisor: Claudia Oyuela

Continuación de la Resolución N.º 0651

DE 2023 29 AGO 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PRESTADO Y DE TARIFAS DE TIQUETES ESTABLECIDAS POR LAS AEROLÍNEAS EN COLOMBIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PRESTADO Y DE TARIFAS DE TIQUETES ESTABLECIDAS POR LAS AEROLÍNEAS EN COLOMBIA, de la Honorable Cámara de Representantes integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
- BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
- ANA PAOLA GARCÍA SOTO
- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
- FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
- LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
- YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar y hacer seguimiento a las causas de los incumplimientos de las aerolíneas que prestan el servicio en Colombia.
2. Articular e impulsar una agenda legislativa orientada al mejoramiento del servicio y de tarifas de tiquetes establecidos por las aerolíneas en Colombia.
3. Presentar a la Plenaria y sus Comisiones, iniciativas legislativas y debates de control político que promuevan y garanticen los derechos de los usuarios del transporte aéreo en Colombia.
4. Establecer una agenda de actividades interinstitucionales que garanticen la participación del Gobierno Nacional, departamental y municipal en la búsqueda del mejoramiento de la prestación del servicio y costos de tiquetes por parte de las aerolíneas en Colombia.
5. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. *CAC*
Revisó: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º

0651

DE 2023

29 AGO 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PRESTADO Y DE TARIFAS DE TIQUETES ESTABLECIDAS POR LAS AEROLÍNEAS EN COLOMBIA"

- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- MÓNICA KARINA BOCANEGRÁ PANTOJA

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 AGO 2023


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogota D.C. Agosto 2 de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes.

Agosto 2/2023
2:15 pm

Asunto: Propuesta para la creación Comisión de Accidental.

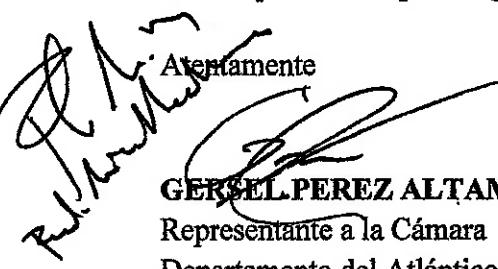
De acuerdo a lo señalado en el artículo 114 numeral 1 de la ley 5ta de 1992, me permito presentar la siguiente proposición teniendo en cuenta los artículos 43 numeral 8, 53 y 66 del reglamento regulan la creación de comisiones accidentales, propongo;

PROPOSICIÓN

De la manera más atenta, solicitó a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes se cree una comisión accidental con el fin de hacerle seguimiento al servicio prestado y las tarifas de tiquetes establecidas por las Aerolineas en Colombia, toda vez que, en las últimas semanas el transporte aéreo está presentando irregularidades, que justifican en "imprevistos de la tripulación asignada al vuelo por CAUSA INTERNA, afectando el normal cumplimiento de nuestras de operación y el itinerario del pasajero" y que de acuerdo al Código de Comercio y la ley 1480 de 2011 son vulneraciones a los usuarios. A pesar de ello, las tarifas siguen teniendo incrementos que las han convirtiendo en impagables, produciendo que el acceso al servicio aéreo cada vez sea más restringido para los ciudadanos.

Conforme a la ley 1480 de 2011, a los consumidores y/o usuarios en el territorio nacionales se le deben proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de sus derechos surgidos por las obligaciones contraídas entre los mismos y los productores o proveedores, por eso, para este caso, de transporte aéreo no puede ser diferente menos cuando la queja por el mal servicio y altas tarifas de tiquetes es generalizada.

Desde esta comisión se estudiaran y analizaran las causas de los incumplimientos de las aerolineas que prestan servicio en Colombia, así como tambien los componentes de las tarifas y las razones de los aumentos constants. Además se podrán citar a control político las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se propondrán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadores del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanos.

Atentamente

GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Monica Karin Bocanegra
Amos


Ana Paola Gómez Sánchez foto



Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE CREAN O MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES

Presidencia Cámara para su funcionamiento

Buenas días,

Cordial Saludo,

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se envía esta autorización para que proceda a expedir las Resoluciones de creación o modificación de COMISIONES ACCIDENTALES, atendiendo a las iniciativas y proposiciones radicadas por los Honorable Representantes a la Cámara. Las cuales relaciona a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Integrantes
25/7/2023	H.R. Jhon Jairo González Agudelo	Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 181 de 2022 Senado "Por el cual se modifica el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Hacerle seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 181 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	John Jairo González Agudelo, Gerson Montaño, Jhon Fredy Valencia, Díldigenes Quintero, Jorge Rodríguez Tovar, Karen López, Jhon Fredy Núñez, Héber Rincón G., James Mosquera Torres, Pedro Barreto y Juan Carlos Vargas
1/8/2023	H.R. Teresa de Jesus Enrique Rosero	Comisión Accidental "Por la recuperación de Marajo"	Abordar diálogos directos con el gobierno y los diferentes sectores y agrupaciones, así como también deben hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Marajo	Dayanir Gilberto Betancourt Pérez, Erick Adrián Velasco Soriano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ernesto Eusebio Pete Vivas
2/8/2023	H.R. Gloria Elena Arribalzaga Corral, Adriana Carolina Arbelaez, Ingrid Marlen Segismundo Alfonso y Jenifer Fedraca	Comisión Accidental para el seguimiento, control y vigilancia de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), y demás sistemas de transporte.	Verificar la efectividad de estos, imponer medidas para garantizar su adecuado funcionamiento y llevar a cabo gestiones en pro de los derechos de los usuarios y el correcto uso de los recursos destinados a dicho sistema.	La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes nombrará a los miembros de la Comisión Accidental, garantizando la participación de los partidos de oposición. Así mismo, designará al Presidente de la Comisión Accidental
2/8/2023	Gisel Perez Alzamendi, Monica Karina Bocanegra, Betsy Perez Arango, Ana Paola Garcia, Ana Rogelia Monsalve, Erica Sanchez Pinto y Otros	Comisión Accidental, con el fin de hacer seguimiento al servicio prestados y las tarifas de boletos establecidos por la Aerolíneas en Colombia	Desde este Comisión se estudiaran y analizaran las causas de los incumplimientos de los aerolíneas que prestan servicio en Colombia, así como también los componentes de las tarifas y las razones de los aumentos constantes. Además se podrán citar a control político las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se propondrán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadores del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanos.	Gisel Perez Alzamendi, Monica Karina Bocanegra, Betsy Perez Arango, Ana Paola Garcia, Ana Rogelia Monsalve, Erica Sanchez Pinto y Fernando Nilo

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LAS COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Asunto	Objetivo
25/7/2023	H.R. Jhon Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Valencia Caicedo y Karen Juliana Lopez Salazar	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras.	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras.	Con el objetivo de dinamizar el funcionamiento de la comisión y dar cumplimiento a su objetivo, solicitamos modificar la resolución para que incluya los siguientes ítems: 1. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, las Comisiones Constitucionales y Legales, las dependencias administrativas, deberán prestar el apoyo suficiente para el desarrollo de los objetivos y funciones de la Comisión Accidental segunamente a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras. 2. Si se crea en el Senado de la República una comisión accidental con el mismo o similar objetivo de la comisión accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras, se autoriza a resolver de manera conjunta. 3. Los medios de divulgación con los cuales cuenta la Cámara de Representantes, cubrirán las sesiones y demás actos que realice la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras. 4. Nombrar como Secretario Ad Hoc al doctor Alexander Pérez Ortiz, identificado con la cédula de identidad No. 75565874, quien hace parte de la Unidad de Trabajo Legislativo del representante coordinador Jhon Jairo González Agudelo, y será el encargado de abordar los aspectos secretariales de la Comisión, y de elaborar las actas de las sesiones y el informe de cada legislatura. 5. Se autoriza a las oficinas encargadas de sistemas y tecnología de la Cámara, a la creación de un correo de la Comisión Accidental.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
2/8/2023	H.R. Christian Munir Garces Aljure	Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales	Solicitud para hacer parte de la "Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales"	Resolución 026 de 2023 modificada por la Resolución 072 de 2023
8/8/2023	H.R. Olga Lucia Valencia Nieto y Oscar Dario Pérez Pineda	Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	Solicitud designación de nuevos integrantes a la Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	